



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA

De conformidad al artículo 103 bis de la Ley 7/ 85, reguladora de las Bases del Régimen Local, se hace público que la masa salarial correspondiente al personal laboral del Ayuntamiento de Consuegra es de 2.166.473,58 euros, de los que 406.940 euros están destinados al personal laboral eventual.

Consuegra 11 de marzo de 2016.-El Alcalde, José Manuel Quijorna García.

N.º I.- 1783